



RAWSON, 21 MAR 2022

VISTO:

El Expediente N° 1751-ME-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 01, la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, solicitó el Auspicio de la Capacitación: "Seguridad, Bioseguridad, Sepsis y Emergencias", organizada por la mencionada Dirección;

Que a fojas 03, obra detalle de los destinatarios;

Que a fojas 05 y 15, obra cronograma de ejecución;

Que a fojas 09 y 10, obra curriculum vitae del capacitador;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de cincuenta (50) horas reloj;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 16 y 17, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, de la Capacitación denominada "Seguridad, Bioseguridad, Sepsis y Emergencias", organizada por la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

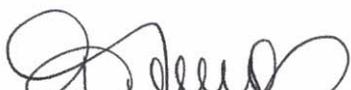
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora

..//

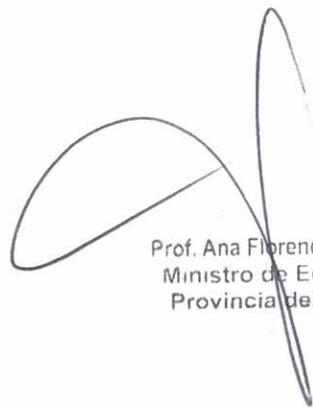


Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. Laura B. LONGO  
Subsecretaría de Política, Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut



Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Seguridad, Bioseguridad, Sepsis y Emergencias".

Plataforma: Google Classroom.

Fechas:

Cohorte 1: 21 de agosto, 04 y 18 de septiembre; 02, 16, 30 de octubre; 13 y 27 de noviembre de 2021 de 09 a 15 hs.

Cohorte 2: 21 de agosto, 04 y 18 de septiembre; 02, 16, 30 de octubre; 13 y 27 de noviembre de 2021 de 15 a 18 hs.

Cohorte 3: 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre; 09 y 23 de octubre; 06, 20 y 27 de noviembre de 2021 de 09 a 12 hs.

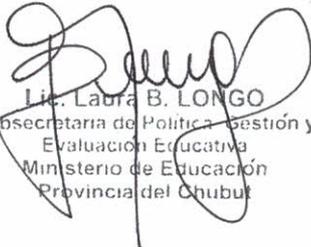
Cohorte 4: 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre; 09 y 23 de octubre; 06, 20 y 27 de noviembre de 2021 de 15 a 18 hs.

289

Destinatarios: Profesoras y profesores de talleres en escuelas técnicas del Chubut.

Carga horaria: Cincuenta (50) horas reloj.

Capacitador: Javier Germain.

  
Lic. Laura B. LONGO  
Subsecretaria de Política, Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut